

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

**ACTA N° 3  
(Sesión Ordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

<b>Fecha</b>	:	Martes 24 de abril de 2012.
<b>Asistencia</b>	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.  Sr. Oscar Lira Riquelme, Vicepresidente. Sr. Mercedes Álvarez Araya, Consejera titular. Sr. Manuel Barraza Vega, Consejero titular. Sra. María Delpiano Calderón, Consejera titular. Sra. María Galea Ugarte, Consejera titular. Sr. Modesto Oyanedel Larenas, Consejero titular. Sr. Raúl Ramírez Pajarito, Consejero titular. Sr. Juan Zúñiga Riquelme, Consejero titular.  Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal, Ministro de Fe. Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria del Consejo.
<b>Invitados Asistentes</b>	:	Sra. Lily Aros Jara, Consejera Suplente Sra. Gina Marchant Schiaffino, Consejera Suplente.
<b>Tabla</b>	:	1.- Acta anterior N° 1 del 16 de marzo de 2012, Acta N° 2 del 29 de marzo de 2012. 2.- Iniciativas de inversión. 3.- Varios. 3.1.- Notificación Consejeros. 3.2.- Deuda Municipal. 3.3.- Comodato Sede Unión Comunal Junta de Vecinos. 3.4.- Reubicación de Servicentro Copec. 3.5.- Pago de Patentes Comerciales. 3.6.- Horario de sesiones.

Se da inicio a la sesión, siendo las 17.50 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR N° 1 EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012, ACTA N° 2 EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2012.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a observar el Acta N° 1 Sesión Extraordinaria, de fecha Viernes 16 de marzo de 2012; Acta N° 2 Extraordinaria de Jueves 29 de Marzo de 2012.

El Sr. Lira, respecto al acta N° 2, comenta que no se indicó la excusa que presentó respecto a la inasistencia del Sr. Raúl Ramírez Pajarito, quien por motivos laborales no pudo asistir. El Sr. Alcalde Sr. Martínez, al no manifestarse más observaciones da por aprobadas las Actas señaladas precedentemente.

## 2. INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto de las iniciativas de inversión que se están trabajando, solicitó al Sr. Alventosa que informe a fin de que el Consejo esté al tanto de los proyectos. Cede la palabra a don Luis Alventosa.

El Sr. Alventosa, procede a hacer la presentación, dando cuenta de las iniciativas que siguen vigentes a partir de las prestaciones que emanan a través del Plan de Desarrollo Comunal, y que se tienen para entregar las oportunidades y retos sociales, económicos y medioambientales en el territorio de Casablanca. Informa que el PLADECO es un instrumento que pretende sentar las bases para territorio colaborativo entre todos los actores que lo conforman; y en Casablanca ese es el sistema de integración territorial que emana a partir de las participaciones que tuvieron lugar fundamentalmente durante el desarrollo de la actualización del Plan Regulador y del PLADECO.

Respecto de los proyectos, uno es el proyecto de pavimentación de la calle O. Bonilla que contiene el puente que conecta la ciudad con el sector de El Mirador, el que ya prácticamente está resuelto en el Ministerio de Obras Públicas, la inversión estimada asciende a los 748 millones de pesos. Otro de los proyectos tiene que ver con el alcantarillado, los que están en marcha son el de Quintay y Lagunillas, están también en desarrollo los proyectos de La Playa y Paso Hondo, y el caso de El Mirador y Quintay se encuentran en etapa de diseño.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que desde Portales hacia el estero no existe alcantarillado, sobre lo cual también se está haciendo el estudio. Agrega que es por ello que aún no se pavimentan las calles donde está el Banco Santander y sector de la Escuela Manuel Bravo, ya que aún no se soluciona el tema del alcantarillado. Respecto a la cancha de fútbol de la Villa Santa Bárbara, señala que la única forma de mantener la cancha es que un cuidador viva en el lugar para que alguien se haga responsable de la conservación y cuidado del lugar.

El Sr. Alventosa, continúa su presentación informando los tres proyectos sectoriales de la Dirección de Obras Hidráulicas que son de mejoramiento de agua potable: La Rotunda, La Playa y Tapihue. Proyecto de espacios públicos: Habilitación Patrimonial calle Chacabuco. Informa que está aprobado el proyecto de diseño para la reposición Escuela Arturo Echazarreta Larraín, ya que no está cumpliendo la norma, entonces, la solución para eso es la reubicación de la escuela en otro sitio. Otro proyecto, mejoramiento y recuperación ballenera de Quintay, paseo peatonal borde costero. Proyecto Polideportivo municipal, proyecto cancha de fútbol Santa Bárbara.

El Alcalde Sr. Martínez señala que es importante considerar en el caso de la cancha de la Santa Bárbara es tener en el tema de seguridad, la conservación y el cuidado.

El Sr. Oyanedel, agrega que como Consejo debieran hacer una visita visual en el sector, y delegar lo que sienten y por lo que quieren, porque es una de las formas de marchar unánimemente de acuerdo, porque después es fácil decir quien se opuso, entonces, deben marchar mancomunado todos juntos y hacer la pega todos juntos. Porque, considera que el tema de Quintay, lugar que ha visitado muchas veces, es un desarrollo fenómeno la caleta, pero no sabe donde se hará el proyecto porque por el lugar no ha pasado. Entonces, por qué no ser directo, y pedir lo que se necesite como delegado, para así cuando el poblador de la comuna les consulte por cualquier proyecto, se den todas las respuestas que se le deban dar.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que hay que destacar la cancha pequeña ubicada al lado de la Villa Santa Bárbara, ya que la tienen impecable porque hay un cuidado. Respecto a lo sugerido por el Sr. Oyanedel, señala que sería importante visitar el lugar y recorrer el sector de la cancha de fútbol de la Villa Santa Bárbara, incluso sesionar en el sector donde se trate el tema en cuestión.

El Sr. Lira, comenta que los proyectos de inversión vienen de la gestión anterior, en términos de señalar que es una participación mixta de los concejales y del alcalde que hubo anteriormente, y que por las circunstancias se generó un quiebre y ahora hay otra administración que tiene que cumplir el periodo 2012, pensando en poder desarrollar proyectos que tengan un impacto en la comuna. Considera que hay proyectos que están vinculados al tema de alcantarillado, a generar soluciones de infraestructura básica para la gente que son importantes porque van a generar un piso y condiciones. Pero echa mucho de

menos otros proyectos que si cree que tienen un impacto importante en Casablanca, por ejemplo, qué es lo que la ciudadanía está haciendo pidiendo.

El Alcalde Sr. Martínez señala que, lo que pasa es que no se ha terminado la presentación aún, y si hay hartos proyectos que vienen.

El Sr. Lira señala que lo que la ciudadanía está pidiendo es por lo menos hacer una evaluación técnica económica de factibilidad para un hospital de Casablanca, para dejar ser una comuna apatronada a Valparaíso, Viña del Mar, y eso impacta dentro de las variables calidad de vida a la variable salud. En segunda instancia, cómo dentro de la comuna, visto desde la perspectiva del ingreso, se tiene que generar una mayor oferta de empresas para que se vengán a instalar a Casablanca, un parque industrial o empresarial que sea sustentable, que permita diversificar la comuna y no dejar absolutamente monopolizado en un sector productivo.

El Alcalde Sr. Martínez señala que eso marcha de la mano del Plan Regulador y que se está trabajando en ese aspecto.

El Sr. Lira señala, qué inversiones va a desarrollar Casablanca pensando en el 2020 respecto de diversificar su matriz productiva, para que exista mayor oferta, para que los casablanquinos que tienen una calificación técnica o profesional puedan trabajar en Casablanca, para que la gente que no tiene calificación técnica se pueda esforzar y pueda adquirir renta y para que la municipalidad no viva permanentemente subsidiada y dando canastas familiares, y se reduzca mucho más el asistencialismo y se tenga más gente que sea aporte a la comuna. Agrega que en tercer orden está el desarrollo de la educación técnica o superior, espera que dentro de la cartera de proyectos exista cómo se va a resolver la parte técnico superior en Casablanca, porque no se pueden quedar conforme con cuarto medio, porque si es así se está condenado al ingreso mínimo, y si se quiere ser una ciudad potente y de las primeras, se tiene que abordar educación nuestra la matriz productiva y tener una salud de calidad y olvidarse del famoso estudio de redes que nos dicen que en el Hospital Van Buren nos van a estar esperando con un capuchino, lo cual no es cierto. Por tanto, ojalá también se puedan enfocar en dichas materias; porque respecto al proyecto del polideportivo encuentra que es un proyecto magnífico, pero cree que no genera un impacto potente en términos de contribución a la ciudad. Entonces, hay que evaluar desde su perspectiva también los proyectos.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que cumplió dos meses a cargo del municipio, y se llevan muchos años esperando una solución respecto al tema del hospitalario, ojalá pudiera decir en estos dos meses que se solucionó el problema del hospital. Pero, lo que si puede decir que están trabajando, que tendrá una reunión con el Ministro de Salud la próxima semana, de que existe la posibilidad, agrega que le carga hacer anuncios antes de que las cosas sean concretas, pero si existen todos estos cambios, uno de potenciar la emergencia del hospital, y otro definitivamente avanzar en la búsqueda de un sitio para la construcción de un hospital con las condiciones que necesita Casablanca, sobre lo cual no puede decir que estará construido de aquí a un año más. Pero, sí puede decir, que existe la intención de solucionar un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, decir que el sitio donde está el hospital no cumple con las condiciones de refaccionarlo y adaptarlo, porque hay que salir del lugar para buscar una solución como la que se quiere para Casablanca; pero se está trabajando en eso y se podrían tener muy buenas noticias de aquí a corto plazo. Respecto al tema del desarrollo del parque industrial, está absolutamente contemplado en el Plan Regulador, de hecho hay zonas que tienen determinadas tipos de industrias. Referente al tema educacional, lo cual es un tema bastante más a largo plazo, diría que en cuanto al Liceo técnico Manuel de Salas, viene un aumento de inversión en todo lo que se va mejorando en la calidad de la educación de lo mecánico y lo eléctrico y en implementación por 270 millones de pesos.- se está haciendo la licitación, se está adaptando los inmuebles que se tienen para recibir eso, y que no quede como se pensaba inicialmente que no tenían donde tenerlo y los iban a meter dentro de un contenedor. Agrega que se está adaptando un bodegón el cual está quedando bonito y decente, y eso viene respecto del 2.0 de las inversiones del Ministerio de Educación, para que una vez que se tenga hecha la licitación se pueda pasar al 3.0 y pensar en otro tipo de carreras para darle al mismo liceo; o sea también hay un camino para empezar a ganar en otras áreas. Señala



que son temas muy importantes, pero en dos meses de gestión no podrá dar solución a todos esos problemas.

El Sr. Barraza, señala que nace una inquietud ya que se están viendo otros desarrollos, como por ejemplo, ahora la educación la van a tomar las universidades con un 2% de interés, y ya los bancos no participará más en la educación, sino que el estado hará préstamo a los estudiantes según el quintil. Agrega que se está viendo el estudio de la nueva ficha de protección social, entonces hay una serie de proyectos en desarrollo.

El Sr. Alventosa, continúa su exposición: residuos sólidos domiciliarios, proyecto en etapa de evaluación ambiental. Informa que, la inversión estimada para el centro de tratamiento de residuos orgánicos, es de M\$1.050.000.- Otro proyecto es el tema de la logística, actividad empresarial.

El Sr. Oyanedel, respecto al tema de transporte, señala que hace cuatro años se presentó un proyecto donde hubo 700 firmas las cuales aprobaban el plan de pedir al gobierno una instalación de una planta revisora de vehículos. Porque dentro del estudio que hicieron, para que un vehículo salga aprobado en la revisión técnica tienen que recorrer cien kilómetros, donde gastan tiempo y bencina. Comenta que el estudio fue tan bien hecho que fue presentado a todos los candidatos de la época, y a todos los candidatos que están vigentes en la actualidad. Señala que una vez escuchó al Sr. Chahuán diciendo que la planta está aprobada, pero está aprobada en San Antonio, en Casablanca y en Calera, eso está aprobado según comentario del Sr. Chahuán en la plaza. Por tanto, espera que en un resultado posterior se sepa que no irán donde habitualmente van a revisar el vehículo, sino que se quedarán en Casablanca donde de esa forma economizarán bencina, ahorrando el dinero y no dejarlo en otra parte. Agrega que se hizo una comparación de cuanto entra por la uva y cuanto entra por transporte, y ganaron los de transporte. Agrega que también estudiaron el proyecto del agua.

La Sra. Mercedes Álvarez consulta si en Casablanca se podría instalar una planta revisora de vehículos.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que para instalar una planta revisora hay que sacar una modificación legal, además es por la cantidad de vehículos, pero se está trabajando en ese tema.

El Sr. Lira, comenta que en dos meses no se van a solucionar todos los problemas que vienen de arrastre y han sido históricos por lo demás, pero si se pueden ir definiendo lineamientos. Señala que el Sr. Oyanedel dijo algo muy importante de manera implícita, que está relacionado con la externalidades, lo cual significa tener un parque empresarial de transporte, por ejemplo: tener una planta de revisión técnica que son servicios asociados, significan rentas promedios de de quinientos mil pesos para arriba. Entonces, cree que Casablanca se tiene que preocupar de buscar sectores productivos que generen valor a su ciudad, que generen impactos positivos a la comunidad. Porque no sirven empleos de empresas que generen estudios estacional, que generen rentas bajas, que generen rentas a plazo fijo; que generen impacto negativo al medio ambiente que significan olores, detrimento del uso del agua, y que significa polución, como se pudo observar en el informe de la cuenta pública como han incrementado las asistencias por alergias. Entonces, se tienen que preocupar de sectores productivos aportativos que se integren a la comunidad, que generen responsabilidad social empresarial, y que tengan estándares de trabajo, y de calidad en sus procesos para que realmente generen sinergia al territorio, y no que sean usurpadores de lo activo. Porque, lo más importante que valora la gente es el patrimonio ambiental, se está hablando del aire, del agua, y del suelo; el aire no se controla, solamente se sabe que se tienen malos olores y que se está lleno de moscas, el agua tampoco que es un recurso escaso, y el suelo no se tiene claridad respecto al monitoreo. Entonces, cree que sería bueno que a través de algún proyecto, que primero, se tenga control sobre esos activos que son del territorio, y segundo como definición del desarrollo empresarial se busquen empresas que aporten a la comuna, no que tengan un desarrollo excluyente y que no se incorporen a Casablanca en la zona urbana, que es lo que está pasando con el turismo de interés especialmente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que hay que dejar claro hasta dónde llega el poder que tienen los municipios dentro de su territorio, por tanto tiene que quedar muy claro para todos los del Consejo, que el municipio manda e influye lo que está bajo su plano

regulador, no en el resto del territorio porque en el resto del territorio no manda el municipio, ahí hay gente a nivel regional que tiene mucho más peso que se tiene como municipio. Porque, muchas veces hay quejas de quién regula las subdivisiones de cerros en parcelas de cinco mil metros; entonces, lógicamente los que están en la mesa del consejo, se sabe que las subdivisiones en cerro y lo que significa en definitiva el impacto de cómo se rompe el cerro y cómo se hace y a lo que se llega, eso no se controla como municipio, lo cual es muy importante estar al tanto de eso.

El Sr. Alventosa, continúa su presentación señalando que dentro del acápite de la cartera de inversión que está en proceso de gestión y aprobación para la tramitación, está el tema de salud, el tema de la autorización y acreditación de las postas de salud rural.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto considera importante que el Consejo se informe que en tema de salud, no se tiene ninguna posta autorizada, porque ninguna cumple con las condiciones mínimas de acreditación que se necesitan, y se está trabajando en acreditar las cuatro postas rurales.

El Sr. Alventosa, agrega que están priorizadas por el convenio Gore-Minsal, está Quintay, Las Dichas, Lagunillas, y Los Maitenes.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se tienen avances bastante grandes a través de salud y se están consiguiendo los recursos; agrega que se tienen varios sumarios en salud.

La Sra. Álvarez, consulta cómo obtener un informe de todo lo que hoy se está exponiendo.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que la exposición de hoy se adjuntará al acta.

El Sr. Alventosa, continúa la presentación respecto a los refugios peatonales, instalación de paraderos tanto urbanos como rurales, están dentro de un marco presupuestario.

La Sra. Delpiano al respecto, señala que se hicieron varios paraderos nuevos hace dos años, en La Viñilla y Tapihue, pero a nadie le avisaron por el cambio de paraderos. Por tanto, sugiere que cuando se hagan paraderos nuevos se avise a los vecinos para que no se los roben; porque en La Viñilla los paraderos que hay los hicieron los vecinos, pero cuando hicieron los paraderos nuevos dejaron los antiguos botados frente a Agrosuper, y cuando se enteró como Presidenta de la junta de vecinos y preguntó por los paraderos le dijeron que no tenían idea porque nadie sabía que habían hecho paraderos, y se los robaron. Agrega que la única parte que quedó el paradero fue a la entrada de la Villa El Bosque.

El Sr. Alventosa, continúa su presentación informando que se estudiará la instalación de semáforos en Avda. Arturo Prat con Constitución en primer término; además hay un proyecto de construcción de resaltos, lomos de toro en diferentes sectores de la zona urbana y rural, con el fin de garantizar mayor seguridad a los peatones y medidas mayores de seguridad. Otro proyecto es la pavimentación de la calle Chapito y la calle Oscar Bonilla frente a la Plaza Los Pimientos, además un mejoramiento vial urbano acceso a la Copec donde se va a extender la vereda y de alguna manera se va a solucionar con el conflicto que se tiene con los camiones en el sector.

El Sr. Ramírez, respecto a los lomos de toro, comenta que hace mucho tiempo atrás solicitó si es que existía la posibilidad de instalar un lomo de toro a la entrada de la Villa Santa Bárbara por Doctor Vildósola, lo dice porque vive ahí, y observa que todos los vehículos entran con mucha velocidad al sector, lugar donde hay muchos niños jugando en la plaza.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge la sugerencia del Sr. Ramírez.

La Sra. Delpiano, agrega que también se requiere un lomo de toro en La Viñilla camino El Carmen ya que no hay veredas en el sector.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que el sector La Viñilla está en el programa de conservación vial de Vialidad Provincial ya que ese camino tiene un tratamiento distinto al urbano.

El Sr. Barraza, señala que casi toda la gente nombra la "Plaza Los Pimientos" cuando el nombre real de esa plaza es Gabriel Mistral; por tanto, le gustaría que se viera la Ordenanza Municipal para conocer cuándo fue construida e inaugurada dicha plaza con el nombre "Gabriela Mistral", inclusive señala si se pudiera poner una monolito con una placa con el nombre de la plaza.

El Sr. Alventosa, continúa su presentación informando que también está previsto en la cartera de proyectos la repavimentación de los pasajes con veredas de la Villa Santa Bárbara de los ocho pasajes de Dr. Vildósola. Agrega que son proyectos en desarrollo, y solo se está esperando los plazos ejecutivos de financiamiento para pavimentos

participativos de otro programa. Informa que también hay proyecto de pavimentación en la Población Magallanes que es la que está en el pasaje de Roberto Loyola. Agrega que, otro de los proyectos es el mejoramiento de la multicancha del Liceo Manuel de Salas.

El Sr. Ramirez, señala que la presidente de la Junta de Vecinos Villa El Bosque de La Viñilla, le comentaba que hay una parte punta de diamante que está muy abandonada, entonces lo que se quiere es arreglar ese sector instalando algunas máquinas parecido a como está la Villa El Molino, y cerrar porque está muy botado el lugar y está lleno de pasto.

La Sra. Delpiano, comenta que en La Viñilla hay tres juntas de vecinos: La Viñilla, Villa El Bosque y Callejón Los Barrera. Informa que la Villa El Bosque presentó un proyecto Presidente de la República para mejoramiento de todas las partes que están sin arreglar.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala además que hay un proyecto de tema deportivo para La Viñilla, se les dará un terreno en comodato cerca de la Viña Santa Emiliana. Agrega que gustoso atenderá a la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque para tratar el tema proyectos.

El Sr. Alventosa, continúa su presentación informando que hay muchas iniciativas pero muchas de ellas están en formulación pero forman parte de la cartera, son alrededor de noventa iniciativas.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que faltó mencionar respecto a los alcantarillados, los estudios de diseño en el sector El Mirador por ejemplo. Comenta que una vez resuelto el tema de alcantarillado en sector El Mirador se podrán pavimentar todas las calles que van hacia el estero, desarrollar las orillas del estero y hacer un montón de obras.

El Sr. Barraza, consulta cuándo aproximadamente sería la factibilidad de la construcción del puente en El Mirador.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que el proyecto puente El Mirador ha estado casi un año en el Ministerio de Obras Públicas; una vez aprobado el proyecto por el SERVIU después tiene que ingresar nuevamente al MIDEPLAN para la aprobación de la impresión. Señala que se podría aprobar el proyecto en el siguiente proceso de aprobación de FNDR Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Agrega que está estimado que en Julio o Septiembre se pudiera aprobar el proyecto.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece al Sr. Alventosa por la presentación entregada al Consejo. Comenta que hoy se entregó un barniz de los proyectos, no se habló de lo que se está haciendo. Informa que se hizo un proyecto en la Costanera, el cual se está rehaciendo porque habían quedado mal hechas las pavimentaciones, no se habían ejecutado como correspondía, está la plaza de Las Dichas la cual quedó bastante bonita, el sistema de riego del Estado y el arreglo de la pista artética, está el cambio del alumbrado público, proyecto que se está ejecutando pero la primera parte viene con todo el diseño y en eso se está trabajando hace veinte días, además otro proyecto importante que se está haciendo, el arreglo de los baños del Liceo Manuel de Salas, y se está arreglando el galpón para toda la implementación nueva, y los camarines de las canchas de Quintay.

### **3. VARIOS.**

#### **3.1. NOTIFICACIÓN CONSEJEROS.**

El Secretario Municipal Sr. Bustamante, informa que como tal le correspondió notificar a los consejeros don Manuel Barraza y a don Jaime Flores, dado que la vigencia de las organizaciones a las cuales representan está vencida; entonces eso trae consecuencias porque postularon al cargo de consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil. Por tanto, es un tema que se requiere decidir en el Consejo si se va a dar un plazo para que dichas personas regularicen la directiva de sus respectivas organizaciones, dado que si ellos no son los representantes de la organización no podrían ser miembros del Consejo.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta qué solicitó la presencia del abogado y del Administrador Municipal por si había que aclarar algún punto, porque le gustaría qué se puede o no pueden hacer como consejo.

El Sr. Barraza, señala que si bien es cierto lo que dice el Secretario Municipal, como organización han llamado hace cuatro días para elegir la nueva directiva, tiene una carta de



fecha 28 de marzo y la última del 31 de marzo, reunión extraordinaria para los efectos de citar para el 1º de mayo lo cual ya se hizo para elegir la nueva directiva. Además, tiene que entregar un computador que le facilitaron a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y después de eso tendrán una convivencia por ser el día del trabajador. Agrega que en la radio ya se está escuchando el anuncio de dicha reunión.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta la opinión al abogado, en qué condiciones quedarían y cómo debiera funcionar legalmente.

El Sr. Sariego, al respecto señala que la carta que envió el Secretario Municipal es de carácter informativo, está dentro de sus funciones particularmente lo que dice relación con otorgar las certificaciones de vigencia de las organizaciones comunitarias, ya sean territoriales y/o funcionales. Agrega que la nominación de los integrantes del Consejo tiene una vigencia de cuatro años, lo que está advirtiéndole el Sr. Secretario Municipal es que internamente existe una situación de irregularidad, lo cual en ningún caso hará perder la categoría de consejero, sino que está invitando a través de la carta de carácter informativo, a solucionar esa situación interna que se da respecto de un par de dirigentes. Entonces, cómo lo tiene que tomar la persona que está siendo aludida, como que se le está informando respecto de una situación con el objeto de adoptar las providencias y arbitrar las medidas necesarias como para subsanarla.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta al abogado, qué pasa si la persona no es elegida como presidente, y qué pasa en el intertanto mientras regulariza la situación.

El Sr. Sariego, al respecto señala que los miembros del Consejo son nominados por cuatro años. Informa que de acuerdo al reglamento la única circunstancia en virtud de la cual se pierde la nominación de consejero, es perdiendo la calidad de miembro de la institución u organización a la que se está representando. Agrega que hay una cosa que dice relación con el tema de directiva de la organización, y otra cosa que dice relación distinta con el tema de la participación como consejero, porque además los plazos en los que se nominan son diferentes.

El Sr. Lira, respecto a lo señalado por el abogado cree que tiene la razón, porque en la definición de consejero está bajo un trazo de cuatro años, independiente que dentro del cargo en ejercicio en una organización funcional o territorial tengan un año de presidente o pueda definirlo por dos, si mientras sea miembro es consejero. Por tanto en el caso del Sr. Flores no aplica, según lo que señala la carta.

La Sra. Álvarez, agrega que en caso del Sr. Barraza sí aplica porque no sigue la directiva, no está vigente.

El Sr. Zúñiga, comenta que de acuerdo a la Ley 20.500 del año pasado hasta que entrara en vigencia la directiva por dos años.

El Sr. Sariego, al respecto informa que son cuerpos normativos diferentes, la ley 20.500 lo que hace es modificar varios cuerpos legales, uno de ellos es la ley 19.418 que es la ley de Organizaciones Comunitarias.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que siempre las leyes actúan con la lógica, y le parece muy lógico que si a alguien lo eligieron por cuatro años y tenía los méritos necesarios para esa elección, si los pierde después no debería perder la calidad, a no ser que venga una inhabilidad sobreviviente de las que expresamente hacen terminar su periodo.

El Sr. Sariego, comenta que no tiene ningún problema en preparar al Consejo un informe, dada la confusión que se genera respecto al punto en cuestión. Lo que si quiere dejar claro antes de que se acepte el ofrecimiento de informe, es que lo que se tiene que tener claro, es que son cuerpos normativos que concurren respecto de una misma actividad, y cuando habla de cuerpos normativos se refiere específicamente a leyes. Agrega que la norma que regula este Consejo, está dada la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 94, ahí se establecen las condiciones básicas mínimas del funcionamiento, y además le da una orden perentoria a las municipalidades a objeto de que establezcan un reglamento que regule la actividad. Comenta que hay otras normas concurrentes, por ejemplo la que dice relación en materia de elección de directiva por ejemplo en las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, donde se establecen los plazos de permanencia de la directiva, que son plazos que no se pueden alterar por la voluntad de las partes porque están dados como un estatuto normativo de carácter superior y general. Es decir, como vecino, por acuerdo no se podría determinar que el dirigente vecinal dure cinco años en el cargo; lo que

hace la ley 20.500 es modificar la norma en lo pertinente diciendo que en vez que la persona dure dos años como dirigente va a durar tres años, pero eso rige de ahí en adelante, porque hay un principio legal que hizo relación con la irretroactividad de la ley, por tanto, la ley rige desde que se sanciona definitivamente a través del decreto promulgatorio y se publica a futuro, salvo que la propia ley u otra ley de carácter especial establezca que va a producir efectos hacia atrás; por qué, porque se afectan los llamados derechos adquiridos que tienen categoría de garantías constitucionales. Entonces respecto de este particular, lo que ha ocurrido a partir de la dictación de la Ley 20.500 se ha modificado una serie de cuerpos normativos, dentro de ellos el Código Civil, de hecho la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades también se modificó en esta parte, en lo relativo al Consejo; por tanto, a la luz de todos los cuestionamientos y preguntas que se puedan originar, cree que lo pertinente es presentar un informe que de clara cuenta de las modificaciones reales y efectivas, y qué consecuencias van a tener para el funcionamiento del Consejo, particularmente lo que dice relación con temas reglamentarios.

El Sr. Zúñiga, señala que lo que quería aportar, es que si al momento de postular cumplía con los requisitos de estar vigente como presidente de la entidad representada. Y si estaban vigente, no debiera haber problema que sigan ejerciendo; ahora si al momento de postular estaban en irregularidad ahí se estaría en problemas.

El Sr. Sario, agrega que el Consejo está regido por un reglamento, y es eso precisamente lo que además hay que tener a la vista; en este momento lo que se da cuenta es de la modificación legal, que establece el marco regulatorio general, pero hay que tener a la vista el reglamento y adecuarlo a las exigencias generales de la ley. Agrega que un reglamento no puede modificar una ley, un reglamento aplica la ley.

El Sr. Oyanedel, señala que todas las leyes tienen un vacío y todas las leyes dan la oportunidad para que el dirigente aplique criterio. Entonces, piensa si mañana por efectos de trabajo no quiere ser más presidente de la comunidad, pero quiere seguir como consejero, y sale elegido solamente director, consulta si se le anula la posibilidad de continuar, porque se habla la posibilidad de cuatro años, entonces por qué se están dando vueltas en esto. Porque si el reglamento les dice que son elegidos por cuatro años, no hay ningún impedimento que a él esté mandando una "cartita" para decirle que hasta ahí no más llega, porque no ha sido elegido director o no se han vuelto a elegir, cree que eso no debe darse.

El Sr. Sario, agrega que hay otra modificación a la Ley de Organizaciones Comunitarias que dice que el dirigente puede ser reelegido, porque antes podía ser elegido solamente por una vez, eso para generar una armonía con la propia ley. Lo que no está diciendo, que haya un condicionamiento de la reelección perpetua del dirigente.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que lo importante de esto, es que las organizaciones se pongan al día.

El Sr. Secretario Municipal, reconoce que en la carta que notificó, omitió la interpretación que hizo el Asesor Jurídico Sr. Ángel Bertinelli respecto a una situación similar, y en esa interpretación hacía mención de que la persona que dejaba de ser representante de la organización no les correspondiese continuar como consejero. Pero como se ha provocado disenso preferiría que se diera una interpretación de un informe jurídico del abogado para que se zanje el asunto de una vez.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que dentro de cierta lógica, le parece que este problema se seguirá teniendo si fuera esa la interpretación; pero de todas maneras que el abogado haga una interpretación para cerrar el tema, pero no perdería más tiempo en esto, pero que las organizaciones se preocupen de regularizar su situación.

El Sr. Lira, agrega que aparte de la interpretación técnica porque hay dos posiciones de leyes, es clara la ley respecto a organizaciones de la sociedad civil respecto a cuáles son las inhabilidades, y en la carta don Jaime Flores lo expresa claramente no deja de ser miembro, entonces debería estar reincorporado. Entonces, le dirá que asista para la próxima reunión que haya.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que debiera haber venido a esta reunión porque se le citó igual. Finaliza el punto, señalando que se estará a la espera del informe del abogado Sr. Sario.



### 3.2. DEUDA MUNICIPAL.

El Sr. Lira, señala que hay situaciones de contingencia, y una de las cosas que se conversa con la gente de otra organización, es que les interesa saber dado a la contingencia que han aparecido por los medios, cuál es la deuda estructural histórica del municipio. Comenta que la deuda estructural es aquella que viene históricamente funcionando en el municipio, por arrastre. Lo otro, es la contingencia que se va a definir este 2012, porque esa deuda estructural de \$100 por ejemplo, que puede venir de veinte años, se puede sumar \$20 más según lo que se tenga como deuda de contingencia para el presente año, o puede sumar de esos superávit y restarle. Cree que, sería bueno saberlo para tener claridad, porque siempre se está hablando de la deuda estructural, pero cuál es la deuda estructural, cuál es de la contingencia, y cuál va a ser el plan de la municipalidad este año para poder ir mitigando, o por lo menos manteniendo constante la deuda, eso es un tema de transparencia para la ciudadanía.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que existen informes trimestrales del Depto. de Control, el último informe del año 2011 con la administración anterior, la deuda total era de M\$890.000.- el primer informe trimestral del 2012 son casi M\$1.500.000.- y esa deuda no se adquirió en estos tres meses, esa deuda venía "pateada", venía "disfrazada" pero en algún minuto esa deuda de ochocientos se transformó en mil quinientos. Además de cosas que siguen apareciendo, de hecho se está haciendo una presentación a la Contraloría Regional para que investigue otras facturas que existen de ciento ochenta millones más con EMELCA. Señala que, lo que más ha costado y estaría feliz de saber, es cuánto es lo que se debe efectivamente, o que ojalá le dijeran: usted no está debiendo plata trabaje tranquilo y no es así, y cada día aparecen mayores deudas, y aparecen deudas, por ejemplo, patentes cobradas demás que se tienen que ir devolviendo, que en definitiva son deudas que se tienen con ellos porque son ingresos a futuro que ya están percibidos, aparece una deuda con Hábitat para la Humanidad donde se hicieron unos proyectos, y la deuda es de once millones de pesos más. Entonces, la verdad es que ha sido tremendamente difícil hablar de números reales y hablar objetivamente de cuál es la deuda, y tiene más interés que el Sr. Lira de saber efectivamente cuánto en definitiva debe el municipio de Casablanca, y para ello se tiene pedido una auditoría a Contraloría para que dé los números que efectivamente correspondan.

(El Sr. Juan Zúñiga Riquelme se retira de la reunión siendo las 19.05 horas).

(La Sra. María Angélica Delpiano se retira de la reunión siendo las 19 15 horas).

El Sr. Lira, agrega que es importante para poder definir lo que es estructural dentro de lo que es la contingencia, y así se le va visibilidad a la ciudadanía, porque la ciudadanía piensa que después van a haber recortes por los planes de austeridad, etc.

El Alcalde Sr. Martínez, sobre el punto señalado por el Sr. Lira de cómo se piensa solucionar este problema: primero administrando con un poco más de cariño los bienes municipales, no haciendo convenio con empresas en las cuales se pague un 40% de intereses al año porque eso es usura, y esta municipalidad ha sido abusada en ese tema; haciendo gestión como se hizo con los permisos de circulación. Informa que este año a pesar de haber estado veinte días de alcalde, aumentaron en un 40% más en permisos de circulación que entraron al municipio de Casablanca, por gestión, por cariño y por ganas de mejorar la situación económica que tiene el municipio, y se hará en el minuto que vean los permisos de circulación de los camiones, cuando haya que captar nuevas patentes de sociedades de inversión que existan, en esa línea se trabajará, y por otro lado ser más eficientes como municipio, sobre lo cual no le cabe duda que todo el Consejo quieren que el municipio no tenga deuda y que cada día se pueda dar mayores prestaciones a los casablanquinos. Comenta que ese 40% que se pagó en intereses por convenio que hubo con la empresa eléctrica, podrían haber significado cincuenta, cien, doscientas becas de transporte para los alumnos de Casablanca que tienen que viajar a Valparaíso. Entonces, todo eso, donde ha habido un mal manejo se transforma en beneficio para los ciudadanos de Casablanca. Agrega que, lo mismo pasa en el proyecto de luminarias en Casablanca, se hizo todo el estudio de lo que significaba esta inversión de M\$880.000.- que tenía como objetivo que en Casablanca se gastara menos energía eléctrica y que el municipio efectivamente tuviera un ahorro; el proyecto que se había asumido, mantenía las mismas

luminarias de sodio, lo que significaba según estudios hechos un ahorro de cero pesos en consumo de energía eléctrica, y que se está haciendo, se está adaptando el proyecto, con luminarias que cumplen el mismo objetivo y que van a consumir un 48% menos de energía eléctrica, es decir, en vez de pagar M\$150.000.- al año en energía eléctrica, se van a pagar M\$58.000.- Por tanto, cómo se va a sanear el municipio, haciendo gestión, trabajando y cuidando el peso como hay que cuidarlo, porque cuando es de uno lo puede gastar, pero cuando no es de uno y es municipal hay que cuidarlo porque se tiene la obligación de hacerlo.

El Sr. Lira, respecto al tema medio ambiental, consulta qué posición va a tener la municipalidad respecto a efectuar controles frente a los impactos que se están generando en el medio ambiente. Ejemplo: el tema de los olores respecto ha sido un tema recurrente, y si se analiza al leer la cuenta pública, y dentro de lo que es la parte salud, hay un crecimiento importante de las rinitis y enfermedades respiratorias, y como ciudadanía que les interesa el medio ambiente, no se está haciendo ningún control de los impactos ambientales que los sectores productivos generan al medio ambiente, al aire, al agua, y a la tierra. Entonces, qué rol va a asumir la municipalidad para efectuar un control de los impactos negativos al medio ambiente, porque eso les genera externalidades como ciudadanos muy negativo. Porque, al ver la prensa en la contingencia, "dime y dírete" que se pasan la pelota para el Servicio de Salud, el municipio tiene una Unidad de Medio Ambiente que aparece pero que no está activada, por tanto, le gustaría saber qué gestión hará el municipio al respecto.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que el municipio tenía muchas unidades que aparecen y que no existen, pero se está trabando en eso, en poniéndose al día con un montón de unidades que debían estar funcionando y que no funcionaban. Agrega que el municipio tiene poder y resolución en lo que dice relación con nuestro plan regulador, lo que es la zona urbana de nuestra comuna; pero en el momento que se sale de la zona urbana, se depende de organismos regionales, llámese Servicio de Salud, llámese SAG, llámese las distintas seremias; entonces, lo que pasó es que hubo olor porque en algunas viñas echaron guanos, y los olores más fuertes fue de las lecherías donde sacaron todo lo que había en las lecherías y las tiraron a los potreros, fue en zonas rurales.

El Sr. Lira, al respecto señala que no es solo eso, sino que se suma el problema de la cantidad de moscas y las infecciones que están generando a la ciudadanía. Informa que la gente de los departamentos de La Costanera se está asociando para reunir firmas en conjunto con otro grupo también por el tema de las moscas. Entonces, la gente está incurriendo en sus costos personales gastando un raid a la semana, pagando ellos sus impactos ambientales siendo que no hacen manejo adecuado las unidades productivas que si pueden hacerlo. Entonces, la pregunta como consejero comuna es qué gestión activa hace el municipio para frenar los impactos negativos al medio ambiente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto le señala al Sr. Lira que no le contestará con una respuesta política, porque la política es decirle que la lechería lleva cincuenta años en el mismo lugar y se siguen produciendo las mismas moscas que hace cinco años, diez, quince o veinte años atrás. Agrega que, hay más moscas hoy porque no ha helado y que por condiciones climáticas las moscas se siguieron desarrollando, pero al caer una helada no va a haber ninguna mosca más.

El Sr. Lira, comenta que ahora la gente es más calificada ahora, porque hace veinte años el casablanquino llegaba hasta octava básico, ahora los casablanquinos de los cuales es parte de esa generación son técnicos y profesionales entonces están empoderados con otro conocimiento, y también concuerda con el Alcalde que se quiere una ciudad de mejor calidad.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que está también cien por ciento de acuerdo porque para él tampoco es ningún agrado recibir al Ministro del Trabajo subrogante y estar matando moscar delante de él, a nadie le agrada. Señala que quiere que la lechería controle esas moscas igualmente como lo quiere el Sr. Lira y como lo quieren todos los de la mesa del Consejo. Ahora, lo importante es saber cuáles son los mecanismos que se tienen, los cuales no son muchos pero si se van a activar; y en el día que salga el Plan Regulador, la lechería va a salir volando de donde está porque ya va estar dentro del territorio nuestro. Pero además, se puede estar detrás del Servicio de Salud, y como Alcalde también es feliz viviendo sin moscas, porque le molestan igual que a todo el mundo.

El Sr. Barraza, respecto a las moscas comenta que vivió en carne propia en el encuentro de payadores, en los puestos que se instalaron detrás de la Fundación Las Rosas, el techo negro de moscas que no hallaban qué hacer. Agrega que el Servicio de Salud dio una explicación por qué esos malos olores en el ambiente, porque había aumento de abono con tierra, y ellos no conocían la visión de cómo preparaban ese abono con tierra.

El Sr. Oyanedel, agrega que hicieron ese experimento porque les salía más barato a los señores de las viñas, con el guano de los pavos, los patos.

La Sra. Álvarez, comenta que lo importante es que se está haciendo algo al respecto.

El Sr. Lira, señala que existe gestión tal como lo hizo la Asociación de Vitivinicultores cuando no quiso que se instalara una planta faenadora de cerdos, le pidió un estudio la Universidad Católica a Santiago, DICTUC, para que señalara que el olor de los cerdos podía generar un caos en la industria vitivinícola. Entonces, con esa fuerza que se defendió eso, por qué a la ciudadanía no se entiende de la misma forma, o por lo menos se haga una evaluación formal al respecto, porque no tiene nada contra ningún sector, pero que por lo menos se haga una evaluación formal de decir que se tendrá un convenio con la Universidad Santa María, con la Universidad Católica de Valparaíso, con la Escuela de Agronomía o Ingeniería Química, le da lo mismo, y que se diga cuál es la calidad de aire en Casablanca y que se monitoree, la calidad de la tierra y la calidad del agua; y después los impactos que se generen, aparte de aplicarle el decreto noventa a las empresas que hay que aplicarles, cumpla la normativa legal vigente en materia medio ambientales, porque no quiere como ciudadano estar gastado su plata una vez a la semana con un raid matando moscas gastando cuatro raid al mes y que le estén pagando la falta de impacto ambiental a los sectores productivos.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que encuentra toda la razón y se van a tomar las medidas que estén dentro de sus manos. Comenta que ha estado con tantas cosas y no puede hacerlas todas, porque le encantaría hacerlas todas. Señala que estuvo como concejal tres años, y durante los tres años pidió un estudio de las aguas que entrega Esva en Casablanca, el Sr. Secretario es testigo y nunca le llegó, pero ahora se acuerda y retomará el tema, porque el gran problema que se tiene en Casablanca es el agua, pero el gran problema que se tiene en Casablanca, es por lo pesada que es el agua en nuestra comuna. Agrega que como una persona de campo que es, entiende bastante de pozos y de bombas, y el tiempo de duración de una bomba en Casablanca, de la cribas de aluminio, duran cinco, seis años, porque se las come el agua, lo cual no es un problema de hoy, sino de siempre, ya que el agua en Casablanca es dura, tiene un montón de microelementos que influyen, y no le cabe ninguna duda que para los Sres. de Esva es un tremendo negocio tener dos pozos, tirarlas arriba de las torres grandes, plantarles un poco de cloro y vamos vendiendo. Entonces, qué agua están tomando los casablanquinos, por qué no filtran el agua ya que existen filtradores que hagan la pega. Por tanto, le preocupa mucho más el problema del agua, aunque molesta menos porque uno no se da cuenta, de la mosca sí; pero se van a pelear las dos complicaciones, y en eso se tendrá a su persona como Alcalde peleando; y si le interesa y si le preocupa lo dicho por el Sr. Lira.

### **3.3. COMODATO SEDE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS,**

El Sr. Barraza, informa que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos presentó tres o cuatro oficios los cuales no han sido respondidos; en uno de ellos se solicitaba el comodato de la sede para los efectos de poder presentar como propio los proyectos.

El Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Barraza que el Sr. Abogado se hará cargo del comodato.

### **3.4. REUBICACIÓN DE SERVICENTRO COPEC.**

El Sr. Barraza, hace mención respecto al problema que origina la Copec ya que está ubicada en la zona urbana.

El Alcalde Sr. Martínez, referente a la Copec señala que ya está buscando un sector donde instalarse. Lo que pasa es que la Copec no es proactiva, va a reaccionar el día en que se le diga que ya no entrará ningún camión más, ahí se preocuparán de buscar un sitio. Entonces



ya habló con el Sr. Gómez en el sentido de que se les iba a poner un plazo y pudieran ingresar los camiones, y que la Copec se pusiera las pilas para buscar el sitio que necesitan y lo compren en otro lado.

El Sr. Barraza, señala que en una reunión hace más o menos ocho años, el Alcalde Vera les dijo a la Copec que tenía dos años para que buscaran otro sitio fuera de la parte urbana, incluso la calle Chapito entre los bomberos y General Bonilla, no estaba pavimentada, fue en esa oportunidad. Entonces, la Copec genera problemas no tan solo a los bomberos sino a todos los vehículos que salen por ese sector a la calle Constitución.

### **3.5. PAGO DE PATENTES COMERCIALES.**

El Sr. Barraza, plantea que sería bueno saber respecto a la gente que está atrasada en las patentes comerciales, los que están atrasados en los derechos del cementerio y en el pago del aseo. Lo comenta porque es una de las personas que recibe la cuponera y no viene a pagarlo, una porque esa pagando una patente comercial; por tanto sería bueno "apretar un poco las clavijas" en ese sentido para que estén todos al día.

### **3.6. HORARIO DE SESIONES.**

La Sra. Mercedes Álvarez consulta respecto al horario del Consejo.

El Sr. Alcalde piensa que hay que ponerle un tope porque la gente se empieza a desperdigar.

El Sr. Oyanedel, propone que se hagan las reuniones más temprano, porque hay que recordar que se cambiará la hora, además viene la lluvia y el frío. Agrega que los concejales tienen una responsabilidad y llegan a su hora, o no vienen sencillamente, pero no están tan preocupados como está el Consejo, porque el consejo si que está preocupado de lo que dice la gente; y es la gente quienes les pregunta cómo van las cosas, por tanto tienen que dar buenas soluciones.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta al Consejo con cuántas horas se estaría de acuerdo en realizar el Consejo, quienes proponen dos horas como tope de 17.30 a 19.30 horas una vez al mes durante los próximos seis meses, los últimos días miércoles de cada mes a partir del mes de Mayo.

Somete a votación del Consejo, horario del Consejo a partir del mes de Mayo, desde las 17.30 a las 19.30 horas como tope, una vez al mes los últimos días miércoles de cada mes, por seis meses.

El Alcalde Sr. Martínez, lo único que le pide al Consejo, tratar de ser lo más propositivo y objetivos posibles.

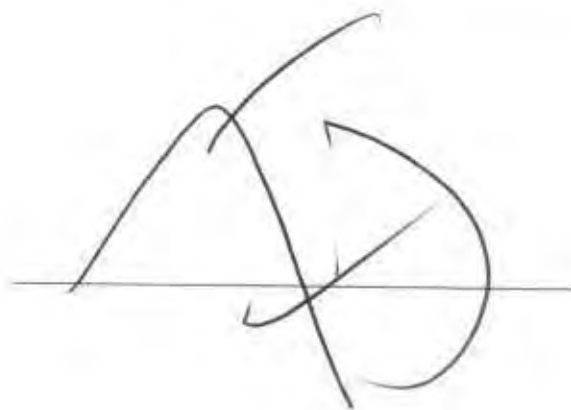
El Sr. Ramírez, agrega que si se está en el Consejo, es para trabajar en conjunto y hacer un buen grupo de trabajo.

**ACUERDO N° 1:** "Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda realizar sesiones de Consejo a partir del mes de mayo, los últimos miércoles de cada mes, a las 17:30 Hrs. hasta las 19:30 Hrs."

Participan en votación: Sra. Mercedes Álvarez, Manuel Barraza, Raúl Ramírez, Oscar Lira, María Galea y Modesto Oyanedel.

Se cierra la Sesión siendo las 19:40 Hrs.

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
ALCALDE DE CASABLANCA



OSCAR LIRA RIQUELME

---

MERCEDES ÁLVAREZ ARAYA



MANUEL BARRAZA VEGA

---

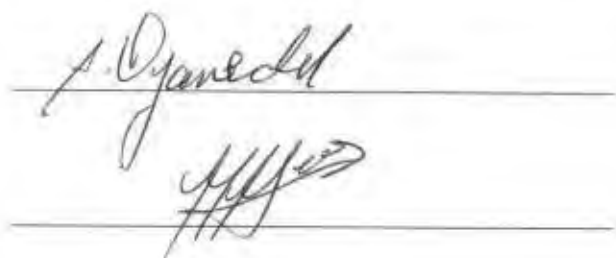
MARÍA DELPIANO CALDERON

---

MARÍA GALEA UGARTE

Maria Galea U.

MODESTO OYANEDEL LARENAS



RAUL RAMIREZ PAJARITO

---

JUAN ZÚÑIGA RIQUELME

---

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
MINISTRO DE FE



PAMELA ZÚÑIGA REYES  
SECRETARIA

---